



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	HERRERA BECERRA EDGAR HUGO
CÉDULA:	0601524366
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
09/07/2025	AUDITORIO MARIA INMACULADA	348

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
2. Legislar, gestionar e incentivar el desarrollo turístico cantonal, creando las condiciones para su inversión y apoyo para generar la actividad dentro del cantón Guano.	1. Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano. 2. Evaluación del Modelo de Gestión del Turismo del GADM-CG a partir de la acreditación de Guano en el programa de desarrollo de localidades, pueblos mágicos ecuator - 4 mundos (COD: IDIPI-299)". 3. EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN, PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN GUANO, POR SUS 179 AÑOS DE CANTONIZACIÓN.	1. La ordenanza permitió establecer un marco normativo claro que define las competencias municipales en materia de turismo, organizando y articulando las acciones institucionales para fomentar esta actividad como eje estratégico de desarrollo económico y social. Se consolidaron herramientas para la planificación turística territorial, incorporando lineamientos para la promoción, regulación, fiscalización y fortalecimiento del sector turístico, tanto público como privado. 2. La evaluación se orientó a valorar el impacto de la declaratoria de Guano como "Pueblo Mágico" en los ejes de planificación, organización institucional, promoción turística, articulación con actores locales y sostenibilidad de la actividad. A través de la recolección de información cuantitativa y cualitativa, y la aplicación de indicadores alineados al modelo propuesto por el Ministerio de Turismo y al plan estratégico cantonal, se obtuvo un diagnóstico detallado del estado actual del modelo de gestión turística implementado por el GADM-CG 3. Este proyecto se constituyó en una acción concreta orientada a estimular el desarrollo económico local, incentivar el sentido de pertenencia, y consolidar al cantón Guano como un referente de identidad, tradición y hospitalidad.	https://drive.google.com/file/d/1Cn9KTjMZwR1IHWTDlpm3DhmsKISiM3-l/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1hleDCXwHQUFvHrVMP-dgHpX5p8ROX4uM/view?usp=drive_link
3. Mantener espacios de diálogo entre autoridades, funcionarios, actores y ciudadanía.	1. Participación en diferentes inspecciones en base a la solicitudes de propiedad horizontal que envía la ciudadanía, trámites de levantamiento de predios urbanos actividades que se realizan como parte de las funciones de la comisión de planificación y obras públicas urbanas previo a su aprobación. 2. Recorridos para dar vialidad al proyecto Las Abras conjuntamente con los representantes del Consejo Provincial y los diferentes representantes de los Gad's involucrados. 3. Gracias a la colaboración de la Secretaría Nacional de riesgos Zona 3 y la municipalidad se pudo entregar ayudas humanitarias para los afectados por los desastres naturales. 4. En conjunto con los señores concejales mantuvimos una reunión con los representantes de los comerciantes del Centro Comercial Popular en la cual se dio a conocer las diferentes necesidades de los comerciantes, como son el rebajo de los canones arrendaticios, promoción y difusión de los servicios que se ofrece en el centro comercial.	1. participación activa en múltiples inspecciones técnicas derivadas de las solicitudes ciudadanas para la aprobación de proyectos bajo el régimen de propiedad horizontal. Estas inspecciones permitieron verificar in situ el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente, evaluar las condiciones físicas de los inmuebles y emitir criterios técnicos fundamentados para su posterior tratamiento por parte del Concejo Municipal. 2. se logró establecer criterios comunes entre los niveles de gobierno participantes, definir compromisos institucionales, y avanzar en la planificación coordinada de las acciones necesarias para el avance del proyecto. Este proceso permitió también fortalecer el diálogo con las comunidades beneficiarias, quienes expresaron sus necesidades y expectativas frente al proyecto. 3. Se llevó a cabo la entrega oportuna y coordinada de ayudas humanitarias a las comunidades más vulnerables, garantizando que los recursos llegaran directamente a quienes más lo necesitaban. Esta acción contribuyó significativamente a mitigar el impacto de los desastres y a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios en el corto plazo. 4. Como resultado de este acercamiento, se fortaleció el diálogo directo entre la autoridad municipal y los actores económicos del cantón, fomentando la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la construcción de medidas que favorezcan la reactivación económica y el aprovechamiento del espacio público comercial.	https://drive.google.com/drive/folders/11aAE7K0DcPu_bUt-0usFS53lf0XSsxIG?usp=drive_link

4. Identificar las falencias de la estructura orgánica funcional municipal y proponer reestructuración, simplificación, cambios y planes de mejora continua para asegurar calidad, eficiencia y agilidad en el servicio; y, fluidez en procesos, responsabilidades y actividades administrativas	Desarrollo e implementación del sistema integral de gestión de administración del GADM-CG.	Este sistema ha permitido optimizar y modernizar los procesos administrativos, facilitando una gestión más eficiente, transparente y ordenada de los recursos y actividades municipales. La implementación de esta herramienta tecnológica contribuye a mejorar la toma de decisiones, agilizar trámites internos y fortalecer la capacidad operativa de la institución.	https://drive.google.com/file/d/1aCz55gYqZQy85yituoEI0cGJ0RSF3gJz/view?usp=drive_link
Gestionar, legislar y controlar la calidad de los servicios municipales con indicadores de calidad en eficiencia y eficacia en los procesos.	1. REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DEL CANTÓN GUANO. 2. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2025.	1. La reforma permitió actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento de la feria, adecuándolo a la realidad actual del cantón y a las necesidades de los diferentes actores involucrados, como comerciantes, productores, consumidores y autoridades de control. Se establecieron criterios técnicos y administrativos para mejorar las condiciones de operación de la feria, garantizando la seguridad, higiene y bienestar animal, así como el cumplimiento de normas sanitarias y ambientales vigentes. 2. Se logró la elaboración, análisis y aprobación de un instrumento financiero que garantiza una adecuada planificación, ejecución y control de los recursos públicos, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia, equidad y transparencia.	https://drive.google.com/file/d/1iql_F20MS8ep_Z0xZmB_miRjXS07gpKk/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Cn9KTjMZwR1IHWTDlpm3DhmsKI5iM3-l/view?usp=drive_link

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Participación en el 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, aportando con intervenciones técnicas y votaciones fundamentadas en temas de interés cantonal.	Resoluciones de sesión ordinaria 139 Se realizaron 35 sesiones ordinarias Se realizaron 11 sesiones extraordinarias	Se emitieron 22 resoluciones en sesión extraordinaria. Se emitieron 139 resoluciones en sesión ordinaria.
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Mediante resoluciones adoptadas de forma democrática en el seno del Concejo Municipal, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este cuerpo colegiado, se me designó para asumir responsabilidades dentro de diversas comisiones, en calidad de presidente y miembro, conforme al siguiente detalle: PRESIDENTE DE COMISIONES: - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - COMISIÓN DE TURISMO PARTICIPACIÓN DE COMISIONES EN CONDICIÓN DE VOCAL - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS URBANAS - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS RURALES - COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS - COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VALIDAD	Mi participación como presidente y vocal en estas comisiones ha contribuido al tratamiento riguroso de temas presupuestarios, normativos, patrimoniales y de fiscalización, siempre con un enfoque técnico, transparente y en apego al marco legal vigente. Esta labor colegiada, desarrollada en estricto cumplimiento del COTAD, refleja el compromiso con el fortalecimiento institucional del gobierno autónomo descentralizado y con el ejercicio de un control político y técnico que garantice una gestión pública eficiente, planificada y orientada al servicio de la ciudadanía.	https://drive.google.com/file/d/1UOLQUHNriKeufqWHT6dRHcyjDsK1GSVF/view?usp=drive_link
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	1.- REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUANO DMTTTSVG. 2. "ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO" 3. "REGLAMENTO DE PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO", 4. ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PARA EL AÑO 2025	1. Discutida y aprobada en primer debate en sesión extraordinaria del 08 de diciembre de 2023 y en segundo debate en sesión ordinaria del 05 de enero de 2024 y se encuentra publicado en la Edición Especial N° 1471- Registro Oficial de fecha 12 de marzo de 2024. 2. Discutida y aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 31 de mayo del 2024, y en segundo debate en sesión ordinaria el 21 de junio del 2024, así también se encuentra publicado en el Registro Oficial - Edición Especial N° 1722, del 08 de agosto del 2024. 3. Fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del 26 de julio del 2024, así también se encuentra publicado en el Registro Oficial. 4. Aprobada en primer debate en sesión extra ordinaria del 23 de diciembre del 2024, y en segundo debate en sesión ordinaria el 27 de diciembre del 2024, así también se encuentra publicado en el Registro OGcial-Edición Especial N° 4.	https://drive.google.com/drive/folders/10t6LJXBxqxj6jXh4FaSZUzhVMTkRSZpx?usp=drive_link

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Con oficio. 024-GADM-CG-SC-MEBN-2024 de fecha 12 de marzo del 2024 se solicita al señor alcalde se considere como punto de orden del día para la sesión de concejo del día viernes 15 de marzo del 2024 y se emita la resolución correspondiente que todos los directores departamentales emitan un informe trimestral respecto de cada una de las actividades que realizan en cada una de las direcciones y unidades con la finalidad de dar vialidad a los procesos, solicitudes y trámites que la ciudadanía requiere día a día.	Dicha resolución fue aprobada por el concejo en pleno para que cada uno de los directores departamentales emitan los informes de las actividades realizadas cada mes.	https://drive.google.com/file/d/17bowNge6JYxSY20FH9c-_motFhYRjlbD/view?usp=drive_link
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.	Mediante oficio. 018-GADM-CG-SC-MEBN-2024 de fecha 05 de marzo del 2024 se solicita a la Lic. Rosa Tacuri directora de desarrollo económico y local del GADM-CG se solicita se emita un informe detallado sobre las actividades realizadas dentro de la dirección que usted lidera, en beneficio del cantón Guano, desde el mes de mayo a diciembre del 2023.	Se entregan los siguientes documentos: NFORME DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2023, ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. INFORME DE LA UNIDAD EMPRENDIMIENTOS Y EMPRENDIZAJES DEL GADM-CG INFORME DE LA DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GADM-CG INFORME DE LA COORDINACIÓN MIES DEL GADM-CG INFORME DE LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA DEL GADM-CG INFORME DEL CONCEJO DE SEGURIDAD DEL GADM-CG	https://drive.google.com/file/d/17bowNge6JYxSY20FH9c-_motFhYRjlbD/view?usp=drive_link

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Ordenanzas, reformas de ordenanzas y reglamentos	Durante el año 2024 se elaboraron 5 ordenanzas 1 reglamento y 3 reformas de ordenanzas
Resoluciones	Se emitieron 22 resoluciones en sesión extraordinaria. Se emitieron 139 resoluciones en sesión ordinaria.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://https://drive.google.com/file/d/1j00jQfhFHP3HYe5EJKf7XFFJSiUgSKJxP/view
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://https://drive.google.com/file/d/1j00jQfhFHP3HYe5EJKf7XFFJSiUgSKJxP/view
CABILDO POPULAR	SI	http://https://www.facebook.com/gadmunicipalguano?mibextid=ZbWKwL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://https://www.facebook.com/gadmunicipalguano/posts/pfbid06vjiLen4d6thrWKO7c6syri17vZeb
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Se dio cumplimiento con la metodología y cronograma implementada por el CPCC según la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Fortalecer el trabajo con la juventud más proyectos para los jóvenes Tomar en cuenta la gobernabilidad con los jóvenes Impulsar el emprendimiento joven Seguir fortaleciendo la conformación de Concejo Cantonal de protección de derechos El barrio El Rosario solicita que el Presupuesto Participativo 2025 sea inmediatamente invertidos en las obras solicitadas de acuerdo al documento Se sugiere indicar únicamente las obras del año de rendición o se pide aclaración en caso de que la inversión haya sido en el año de gestión rendida. presencie dos obras que he percibido han sido desarrolladas en los meses anteriores del 2025. Espero no verlos en rendición de cuentas del proximo año